DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO

OBJETO: OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES DE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y PRÁCTICA DE EXPRESIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA.

FECHA: 11 DE MAYO DE 2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Municipio de Yondó, Antioquia, cuenta con diversos espacios e infraestructuras públicas orientados al desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de actividad física, los cuales cumplen un papel fundamental en la promoción de la integración comunitaria, el aprovechamiento del tiempo libre y el fortalecimiento de escenarios para la realización de eventos que fomentan estilos de vida saludables. No obstante, como consecuencia del uso permanente, las condiciones climáticas y la limitada ejecución de intervenciones integrales en los últimos años, varios de estos espacios presentan afectaciones en sus componentes físicos y funcionales, lo que hace necesaria la ejecución de obras de mejoramiento, mantenimiento, construcción y adecuación, con el fin de garantizar condiciones seguras, adecuadas y óptimas para su uso, así como fortalecer las acciones institucionales encaminadas al cumplimiento de los programas de inversión pública y al desarrollo social del municipio.

A continuación, se presentan las fotografías de evidencia de los equipos que requieren mantenimiento, con el fin de mostrar su estado actual y sustentar la necesidad de intervención.

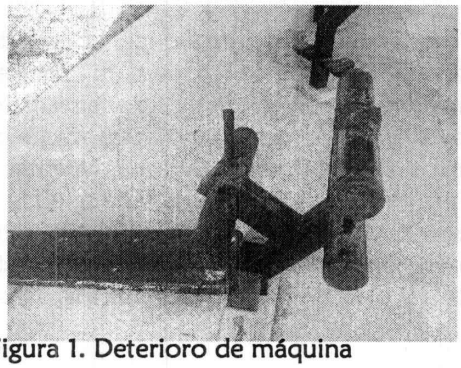


Figura 1. Deterioro de máquina

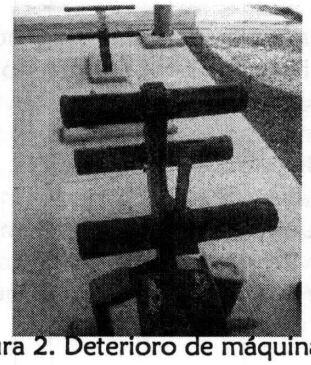
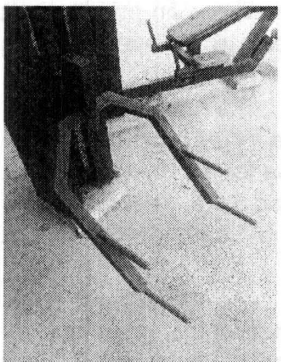
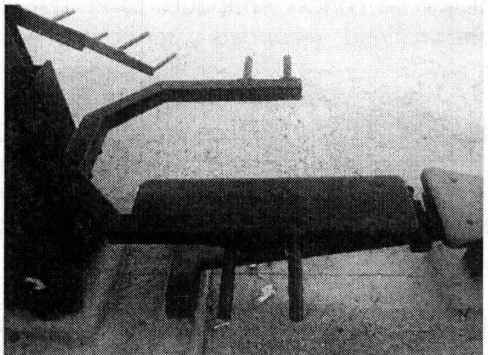


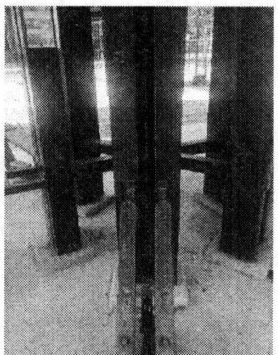
Figura 2. Deterioro de máquina



Figura 3. Deterioro de máquina







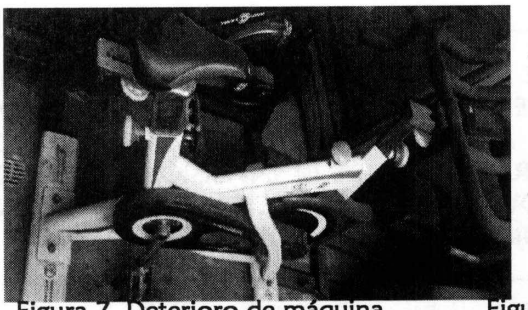


Figura 7. Deterioro de máquina

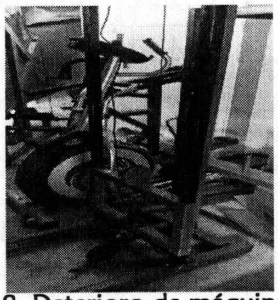


Figura 8. Deterioro de máquina



Figura 9. Deterioro de máquina

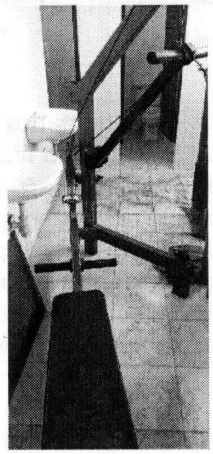


Figura 10. Deterioro de máquina

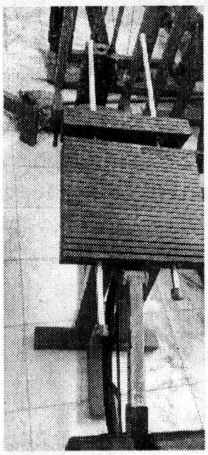


Figura 11. Deterioro de máquina

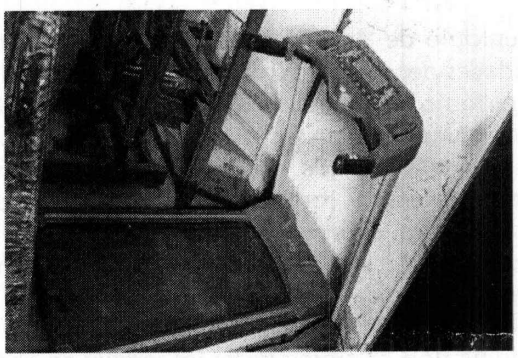


Figura 12. Deterioro de máquina

Las deficiencias identificadas en distintos espacios e infraestructuras públicas destinadas al desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de actividad física han generado un deterioro progresivo en sus condiciones funcionales, constructivas y de seguridad. Esta situación incide de manera negativa en la posibilidad de contar con espacios adecuados para la realización de eventos, la promoción del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, afectando especialmente a niños, jóvenes y población vulnerable. De igual manera, restringe el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de la integración comunitaria, la convivencia ciudadana y la promoción de hábitos de vida saludables en el municipio. En este caso, las máquinas que requieren de mantenimiento son el complemento obligatorio de estas infraestructuras para que puedan prestar el servicio para el que fueron construidas, como garantía de la implementación de programas de promoción de la salud desde la actividad física, que hace parte del plan de desarrollo municipal 2024-2027 "Yondó Avanza, Inclusivo, Productivo Y Competitivo".

En este contexto, la ejecución de obras para el mejoramiento, mantenimiento, construcción y adecuación de la infraestructura y espacios públicos del Municipio de Yondó, Antioquia, constituye una intervención prioritaria, orientada a restablecer condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad y servicio en los escenarios destinados a expresiones deportivas, recreativas y de actividad física.

Mediante el desarrollo del proyecto Construcción, Mantenimiento, Y Adecuación De La Infraestructura Deportiva En El Municipio De Yondó Antioquia, se busca fortalecer las acciones institucionales encaminadas a la realización de eventos para la promoción, fomento y práctica de actividades deportivas, recreativas y de actividad física, así como brindar apoyo integral al cumplimiento de los clasificadores programáticos de la inversión pública, a través de intervenciones que permitan optimizar las condiciones físicas y operativas de estos espacios.

Las actividades contempladas permitirán mejorar la funcionalidad de la infraestructura intervenida, prolongar su vida útil, reducir la necesidad de mantenimientos correctivos futuros y garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas para su adecuada utilización. Asimismo, contribuirán a generar espacios más seguros, adecuados y accesibles para la comunidad, favoreciendo la salud física y mental, el desarrollo social, la convivencia y la apropiación del espacio público.

Desde el punto de vista social, la intervención fortalecerá el tejido comunitario, incentivará la participación ciudadana en actividades deportivas y recreativas, promoverá estilos de vida saludables y facilitará el desarrollo de iniciativas que beneficien el bienestar colectivo de los habitantes del Municipio de Yondó.

En consecuencia, la ejecución del proyecto de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura y espacios públicos orientados al fortalecimiento de actividades deportivas, recreativas y de actividad física se justifica plenamente como una acción necesaria para mejorar las condiciones de uso, seguridad, funcionalidad y sostenibilidad de estos escenarios, contribuyendo al desarrollo integral y a la calidad de vida de la población.

1.2. COMPETENCIA DEL ORGANISMO PARA ADELANTAR EL PROCESO

En ejercicio de las facultades y deberes legales establecidas en la Constitución Política, Ley 136 de 1994 actualizada en la Ley 1551 de 2012 y demás decretos reglamentarios, le corresponde al REPRESENTANTE LEGAL del ente territorial del Municipio de Yondó realizar las operaciones necesarias y celebrar los contratos, acuerdos y convenios que requieran para asegurar el cumplimiento de los objetivos y funciones misionales de la entidad.

Que por lo anterior se requiere suscribir el contrato: **OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES DE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y PRÁCTICA DE EXPRESIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Construcción, mantenimiento, y adecuación de la infraestructura deportiva en el municipio de Yondó Antioquia.**

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1. OBJETO A CONTRATAR: OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES DE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y PRÁCTICA DE EXPRESIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Construcción, mantenimiento, y adecuación de la infraestructura deportiva en el municipio de Yondó Antioquia.

2.2. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN EL CLASIFICADOR DE LAS NACIONES UNIDAS:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
72000000	72150000	72151800	72151802	Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de máquinas

2.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OBJETO A CONTRATAR:

De acuerdo con la descripción del objeto a contratar, el mismo tiene el siguiente alcance, lo cual se traduce en obligaciones para EL CONTRATISTA:

2.3.1 Ficha Técnica: Actividades de mantenimiento de máquinas de gimnasio:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE GIMNASIO**		
1,1	Mantenimiento preventivo y correctivo de bicicleta spinning Sportfitness (incluye lubricación, limpieza, cambio de pastillas de freno, plato, pedales con calapié, perilla de ajuste y pintura en espiga, caña y deslizador)	UNIDAD	4,00
1,2	Mantenimiento preventivo y correctivo de bicicleta spinning Forma Verde (incluye lubricación, limpieza, cambio de cadenas, plato y pedales con calapié)	UNIDAD	4,00
1,3	Mantenimiento preventivo y correctivo de bicicleta spinning Everest y Monza (incluye lubricación, limpieza, cambio de correa de tracción, correas, sillas nuevas y pintura en espigas, cañas y bielas)	UNIDAD	3,00

1,7	Mantenimiento correctivo de polea alta-baja de peso libre (incluye cambio de guayas, terminales, pintura y tapicería)	UNIDAD	1,00	
1,8	Mantenimiento correctivo de polea alta de peso libre (incluye cambio de guayas, terminales, pintura y tapicería)	UNIDAD	1,00	
1,9	Mantenimiento correctivo de remo de peso libre (incluye cambio de guayas, terminales, pintura y tapicería)	UNIDAD	1,00	
1,10	Mantenimiento correctivo de remo de plaquetas (incluye cambio de guayas, terminales, pintura y tapicería)	UNIDAD	1,00	
1,11	Mantenimiento correctivo de polea alta de plaquetas (incluye cambio de guayas, terminales, pintura y tapicería)	UNIDAD	1,00	
1,12	Mantenimiento correctivo de extensión de pierna de plaquetas (incluye cambio de guayas, terminales, pintura y tapicería)	UNIDAD	1,00	
1,13	Mantenimiento correctivo de máquina de bíceps de plaquetas (incluye cambio de guayas, terminales, modificación de sistema de ajuste y cojinería nueva)	UNIDAD	1,00	
1,14	Mantenimiento correctivo de máquina de flexión de pierna de plaquetas (incluye cambio de guayas, terminales y tapicería)	UNIDAD	1,00	
1,15	Mantenimiento correctivo de prensa de plaquetas (incluye cambio de guayas, terminales, pintura e instalación)	UNIDAD	1,00	
1,16	Mantenimiento y ensamble de multifuerza línea hogar (incluye fabricación de piezas faltantes)	UNIDAD	1,00	
1,17	Fabricación e instalación de espumas para rodilla y canilla en material de tráfico pesado	UNIDAD	16,00	
1,18	Ensamble de 4 máquinas (2 caminadoras – 2 spinning)	UNIDAD	4,00	
2	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL GIMNASIO AL AIRE LIBRE**			
1,19	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biosaludables ubicados en el gimnasio al aire libre adyacente al parque principal del municipio de Yondó, Antioquia, incluyendo la intervención de banco de abdomen, máquina para flexión de pecho, máquina multifuncional en cadena, máquina de fondos, árboles de barras, máquina extensión de rodillas, prensa, máquina jalón de polea, máquina peso muerto, máquina para pecho en banco y máquina jalón con remo, así como la recuperación del área de apoyo en concreto de 94 m², con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento, seguridad estructural y condiciones óptimas de uso para la comunidad.	UNIDAD	1,00	

2.3.2. ALCANCES DEL OBJETO A CONTRATAR:

Para el cumplimiento del objeto descrito anteriormente el CONTRATISTA deberá realizar las siguientes actividades:

1. Ejecutar las cantidades con calidad y cantidad las obras de acuerdo con las características técnicas específicas.
2. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las obras y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas por el Municipio.
3. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Municipio y de la Supervisión.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
6. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
7. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
8. Cumplir con las obligaciones referidas al pago de aportes de seguridad social integral y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato.
9. Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa, de conformidad con la Ley.

*** FORMATO CONTROLADO SIG MUNICIPIO DE YONDO ***

10. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
11. Presentar conjuntamente con el supervisor el Acta de Recibo final y/o Acta de liquidación con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
12. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato.
13. Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en el objeto contractual.
14. Para la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá presentar la siguiente información al supervisor del contrato:

- Cronograma general detallado de las actividades a ejecutar; éste debe ser entregado a la supervisión del contrato.
- Relación del personal técnico y administrativo que participará en la ejecución del contrato, de acuerdo con el alcance de las actividades y la estructura del presupuesto.
- Presentar soporte de las afiliaciones de del personal vinculado a la ejecución del contrato "ARL, SALUD, PENSION, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR".
- Desglose de la Administración, conforme a la estructura incorporada en el presupuesto oficial del proceso.

2.3.3. OBLIGACIONES GENERALES

2.3.3.1 DEL CONTRATANTE:

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato
2. Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción.
3. Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
4. Brindar el apoyo necesario para la ejecución del contrato.
5. Hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente contrato.
6. Ejercer supervisión en el desarrollo de las actividades establecidas para el cumplimiento del objeto y el alcance del presente contrato.
7. Notificar en todo momento a los contratistas por incumplimiento, inconsistencias, actividades, y demás.
8. Realizar el pago al contratista previo cumplimiento de los requisitos conducentes al pago.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas actuaciones evitando dilataciones y en trabamientos o indebida información.
10. Concurrir a la liquidación final del contrato una vez desarrollado su objeto, su alcance y presenten los debidos soportes y documentos.

2.3.3.2: DEL CONTRATISTA:

A. EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas:

1).- Cumplir con el objeto y alcances del presente contrato, dentro de los plazos y condiciones pactadas.

2).- Cumplir con los pagos los aportes al Sistema General de Seguridad Social del personal que emplee para el desarrollo

3). El contratista debe presentar la relación financiera de gastos debidamente sustentado, cuentas de cobro con su respectivo documento equivalente, en el caso de las facturas a proveedores están deben cumplir con todos los requisitos del código de comercio, deben ser legibles, con fecha, nombre del proveedor, deben presentar las copias de pago de los recibos de servicios públicos. Parágrafo: toda información suministrada por el contratista será de su entera responsabilidad y deberá diligenciar los formatos establecidos por la entidad pública.

4). Mantener la reserva profesional en los casos que la ley lo exija, en el marco de la información relacionada con el contrato.

5). Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este, cuando se halla requerido o sean necesarios.

6). Responder por toda clase de demandas, reclamos, o procesos que instaure el personal contratado o los subcontratistas.

7). Responder por los impuestos y estampillas y en general los tributos que por ley se causen para la suscripción ejecución, y liquidación del contrato.

8). Cumplir las normas internas cumplidas por el municipio para los trámites de cuentas o pagos. Al contrato se entienden incorporados los actos administrativos vigentes sobre la materia.

9)- Presentar informe de las actividades realizadas con ocasión a la ejecución del objeto del contrato cada vez que lo solicite el supervisor designado.

10).- Presentar informe detallado en medio físico y magnético según ley 1564 de 2012 con las evidencias correspondientes de las actividades realizadas con el fin de cumplir el objeto y los alcances del contrato.

11). Atender en forma permanente la ejecución del presente contrato, siendo la única responsable por la vinculación del personal, la celebración de convenios y contratos y la adquisición de materiales e insumos, lo cual lo realizará en su propio nombre y por su cuenta y riesgo sin que el Municipio de Yondó adquiera responsabilidad alguna por tales conceptos, atendiendo siempre la calidad de estos para la correcta ejecución del presente contrato.

12) Las obligaciones que señalen la Constitución y la ley y todas las que se deriven de la naturaleza del contrato.

13) El informe de ejecución de actividades por parte del contratista deberá ser presentado en igual tiempo a los periodos señalados para los desembolsos o pagos.

14) Las demás que establezca el supervisor y se encuentren relacionadas con el objeto contractual.

15). Obrar con lealtad y buena fe en las distintas actuaciones evitando dilataciones y en trabamientos o indebida información.

16). Concurrir a la liquidación final del contrato una vez desarrollado su objeto, su alcance y presenten los debidos soportes y documentos.

B. EL / LA CONTRATISTA se abstiene de ceder parcial y/o totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del MUNICIPIO DE YONDÓ. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el MUNICIPIO DE YONDÓ está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al MUNICIPIO DE YONDÓ de esta y solicitar su consentimiento.

C. EL CONTRATISTA se obliga a indemnizar al MUNICIPIO DE YONDÓ con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la Entidad Estatal Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se origine en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. EL CONTRATISTA será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o los empleados de sus subcontratistas, al MUNICIPIO DE YONDÓ en la ejecución

del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

E. En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Aunado a lo anterior, el Contratista se obliga a mantener la reserva de la información privilegiada que obtenga en razón a la ejecución de sus actividades contractuales, manteniendo el debido decoro, respeto y prudencia en las publicaciones o comentarios que realice en las redes sociales o en mecanismos de difusión de información, a no ser que se trate de pronunciamientos autorizados de carácter oficial.

2.4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: El contrato a celebrarse como resultado del Proceso de Selección que se adelante será de MÍNIMA CUANTÍA, Contrato atípico (teniendo en cuenta que se realizará componente de servicios y obra).

2.5. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN:

No se requieren autorizaciones, permisos y licencias.

2.6. DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

"El contrato a celebrarse no incluye actividades de diseño, ni construcción"

2.7. SUPERVISIÓN: Secretaría de Deportes, Cultura y Turismo

2.8. LUGAR DE EJECUCIÓN: Coliseo Benito Arias, Municipio de Yondó (Antioquia) y Gimnasio al aire libre adyacente al Parque central de Yondó.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

En atención a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de contratación pública, en especial las conferidas en la Ley 1150 del 2007 y la Ley 1474 de 2011, y el Decreto Nacional 734 de 2012, la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad se efectuará conforme a las reglas de la modalidad de selección de mínima cuantía.

Presupuesto anual de la Entidad Estatal (SMLMV)	Menor cuantía (SMLMV)	Mínima cuantía (SMLMV)
Igual o mayor a 1.200.000	1.000	100
Entre 850.000 y 1.200.000	850	85
Entre 400.000 y 850.000	650	65
Entre 120.000 y 400.000	450	45
Menos de 120.000	280	28

TABLA 1. DETERMINAR CUANTÍA

De acuerdo con lo dispuesto en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y considerando que el presupuesto anual del Municipio de Yondó (Antioquia) para la vigencia no supera los 120.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), se establece que la menor cuantía para los procesos de contratación será hasta los 280 SMMLV, lo que a su vez determina que la suma correspondiente a la mínima cuantía para la

ARTÍCULO 2. CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA. *(...) se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:*

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas
b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas
d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Asimismo, también se deberá tener en cuenta lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta aspectos operativos relacionados con la contratación pública, incluyendo la modalidad de selección de mínima cuantía y establece los criterios para su aplicación en aras de garantizar la transparencia, la publicidad y la economía en los procesos de contratación estatal, asegurando que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente y responsable, todo ello siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2.

La modalidad de selección de mínima cuantía es la más adecuada para este proceso de contratación, ya que el objeto y monto del mismo, se ajustan a los parámetros establecidos en la legislación, por lo cual la Entidad Estatal deberá revisar las ofertas económicas y verificar que la oferta de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con dichas condiciones, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El presupuesto oficial para la ejecución del presente contrato es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($49.000.000,00),** incluido el IVA y los demás costos directos e indirectos que genere la presente contratación.

En el presupuesto estimado se incluyen todos los demás costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación, tales como impuestos, retenciones, gravámenes, estampillas del orden nacional como del orden departamental y municipal, honorarios o salarios del personal, gastos de legalización, publicación, gastos de transporte, equipos, herramientas, materiales, etc., y demás en que incurra el contratista para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

10.1. PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO:

NOTA: El cálculo para el valor de materiales se realizó de la siguiente manera: CANTIDAD (A) * NÚMERO DE MÁQUINAS (B) * PRECIO UNITARIO (C) = VALOR TOTAL

Mantenimiento del Gimnasio del Coliseo Benito Arias y Gimnasio al aire libre adyacente al Parque central del Municipio de Yondó (Antioquia)						
COMPONENTE 1. SERVICIOS						
ITEM	**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD (A)**	**NÚMERO DE MÁQUINAS (B)**	**PRECIO UNITARIO (C)**	**TOTAL (A*B*C)**
1	**Cuatro (4) maquinas bicicleta spinning Sportfitness**					
1.1	**Repuestos**					
1.1.1	Plato Nuevo	Und	1	4	$ 95.000,00	$ 380.000,00
1.1.2	Pedal con calapie	Par	2	1	$ 110.000,00	$ 220.000,00
1.1.3	Perilla ajuste	Und	1	4	$ 35.000,00	$ 140.000,00

1.1.4	Pastillas de frenos	Und	1	4	$ 45.000,00	$ 180.000,00
1.1.5	Pintura en espiga-caña y deslizador de caña	Galón	0,125	4	$ 130.000,00	$ 65.000,00
1.2	**Mano de Obra**					
1.2.1	Mantenimiento, lubricación, limpieza, instalación de pastillas de freno nuevas, plato nuevo, pedales con calapié, perilla de ajuste y trabajo de pintura en espiga-caña y deslizador de caña para bicicleta spinning Sportfitness.	Und	1	4	$ 294.725,61	$ 1.178.902,44
					Subtotal (IVA incluido)	**$ 2.163.902,44**
2	**Cuatro (4) máquinas bicicleta spinning Forma**					
2.1	**Repuestos**					
2.1.1	Cadena nueva	Und	1	4	$ 45.000,00	$ 180.000,00
2.1.2	Plato nuevo	Und	1	1	$ 95.000,00	$ 95.000,00
2.1.3	Pedal con calapié	Par	1	4	$ 110.000,00	$ 440.000,00
2.2	**Mano de Obra**					
2.2.1	Mantenimiento, lubricación, limpieza, instalación de cadena nueva, plato nuevo y pedales con calapié para bicicleta spinning Forma.	Und	1	4	$ 258.172,25	$ 1.032.689,00
					Subtotal (IVA incluido)	**$ 1.747.689,00**
3	**Tres (3) máquinas bicicleta spinning Everest con moza**					
3.1	**Repuestos**					
3.1.1	Correa de tracción	Und	1	3	$ 80.000,00	$ 240.000,00
3.1.2	Pintura en espigas, cañas y bielas	Galón	0,5	3	$ 130.000,00	$ 195.000,00
3.1.3	Correas nuevas	Par	4	1	$ 35.250,00	$ 141.000,00
3.1.4	Silla nueva	Und	1	3	$ 90.000,00	$ 270.000,00
3.2	**Mano de Obra**					
3.2.1	Mantenimiento, lubricación, limpieza, instalación de correa de tracción, correas nuevas, silla nueva y trabajo de pintura en espigas, cañas y bielas para bicicleta spinning Everest con moza.	Und	1	3	$ 296.588,92	$ 889.766,76
					Subtotal (IVA incluido)	**$ 1.735.766,76**

4.1.3	Topes de terminal para guaya	Und	4	1	$ 22.000,00	$ 88.000,00
4.1.4	Poleas para máquina de gimnasio	Und	2	1	$ 180.000,00	$ 360.000,00
4.1.5	Plaqueteros y elementos metálicos para adaptación de peso	Galón	1	1	$ 520.000,00	$ 520.000,00
4.2	**Mano de Obra**					
4.2.1	Modificación, ajuste y adecuación del crossover para mejorar su rigidez estructural, instalación de guaya, terminales, topes, poleas y plaqueteros para adaptar mayor peso.	Und	1	1	$ 1.023.922,25	$ 1.023.922,25
					Subtotal (IVA incluido)	**$ 2.411.922,25**
5	**Una (1) máquina caminadora**					
5.1	**Repuestos**					
5.1.1	Tarjeta electrónica nueva	Und	1	1	$ 850.000,00	$ 850.000,00
5.2	**Mano de Obra**					
5.2.1	Mantenimiento, lubricación, limpieza e instalación de tarjeta electrónica nueva para caminador.	Und	1	1	$ 461.922,25	$ 461.922,25
					Subtotal (IVA incluido)	**$ 1.311.922,25**
6	**Una (1) máquina eliptica**					
6.1	**Repuestos**					
6.1.1	Kit de adaptación manual compuesto por perillas de ajuste, tornillería, bujes, pasadores, arandelas y accesorios menores para conversión del sistema electrónico a manual	Und	1	1	$ 120.000,00	$ 120.000,00
6.2	**Mano de Obra**					
6.2.1	Mantenimiento, lubricación, limpieza y conversión del sistema electrónico a manual para elíptica.	Und	1	1	$ 491.922,25	$ 491.922,25
					Subtotal (IVA incluido)	**$ 611.922,25**
7	**Una (1) Máquina polea alta-baja peso libre**					
7.1	**Repuestos**					
7.1.1	Guaya acerada para máquina de gimnasio	Metro	6	1	$ 28.000,00	$ 168.000,00
7.1.2	Terminales para guaya	Und	2	1	$ 35.000,00	$ 70.000,00
7.1.3	Pintura anticorrosiva/esmalte para estructura metálica	Galón	0,25	1	$ 130.000,00	$ 32.500,00
7.1.4	Lija para metal	Und	2	1	$ 4.500,00	$ 9.000,00

*** FORMATO CONTRATADO SIG MUNICIPIO DE YONDO ***

7.1.5	Material sintético para tapicería	Metro	1	1	$ 55.000,00	$ 55.000,00
7.1.6	Espuma para tapicería	Und	1	1	$ 23.500,00	$ 23.500,00
7.2	**Mano de Obra**					
7.2.1	Mano de obra por instalación de guaya, terminales, ajustes de funcionamiento, trabajo de pintura y tapicería para polea alta-baja peso libre.	Und	1	1	$ 303.922,25	$ 303.922,25
					Subtotal (IVA incluido)	**$ 661.922,25**
8	**Una (1) Máquina polea alta peso libre**					
8.1	**Repuestos**					
8.1.1	Guaya acerada para máquina de gimnasio	Metro	3	1	$ 28.000,00	$ 84.000,00
8.1.2	Terminales para guaya	Und	2	1	$ 35.000,00	$ 70.000,00
8.1.3	Pintura anticorrosiva/esmalte para estructura metálica	Galón	0,25	1	$ 130.000,00	$ 32.500,00
8.1.4	Lija para metal	Und	2	1	$ 4.500,00	$ 9.000,00
8.1.5	Material sintético para tapicería	Metro	1	1	$ 55.000,00	$ 55.000,00
8.1.6	Espuma para tapicería	Und	1	1	$ 23.500,00	$ 23.500,00
8.2	**Mano de Obra**					
8.2.1	Mano de obra por instalación de guaya, terminales, ajustes de funcionamiento, trabajo de pintura y tapicería para polea alta peso libre.	Und	1	1	$ 537.922,25	$ 537.922,25
					Subtotal (IVA incluido)	**$ 811.922,25**
9	**Una (1) Máquina Remo peso libre**					
9.1	**Repuestos**					
9.1.1	Guaya acerada para máquina de gimnasio	Metro	3	1	$ 28.000,00	$ 84.000,00
9.1.2	Terminales para guaya	Und	2	1	$ 35.000,00	$ 70.000,00
9.1.3	Pintura anticorrosiva/esmalte para estructura metálica	Galón	0,25	1	$ 130.000,00	$ 32.500,00
9.1.4	Lija para metal	Und	2	1	$ 4.500,00	$ 9.000,00
9.1.5	Material sintético para tapicería	Metro	1	1	$ 55.000,00	$ 55.000,00
9.1.6	Espuma para tapicería	Und	1	1	$ 23.500,00	$ 23.500,00

					Subtotal (IVA incluido)	**$ 711.922,25**
10	**Una (1) Máquina Remo de plaquetas**					
10.1	**Repuestos**					
10.1.1	Guaya acerada para máquina de gimnasio	Metro	4	1	$ 28.000,00	$ 112.000,00
10.1.2	Terminales para guaya	Und	3	1	$ 35.000,00	$ 105.000,00
10.1.3	Pintura anticorrosiva/esmalte para estructura metálica	Galón	0,25	1	$ 130.000,00	$ 32.500,00
10.1.4	Lija para metal	Und	2	1	$ 4.500,00	$ 9.000,00
10.1.5	Material sintético para tapicería	Metro	1	1	$ 55.000,00	$ 55.000,00
10.1.6	Espuma para tapicería	Und	1	1	$ 23.500,00	$ 23.500,00
10.2	**Mano de Obra**					
10.2.1	Mano de obra por instalación de guaya, terminales, ajustes de funcionamiento, trabajo de pintura y tapicería para remo de plaquetas.	Und	1	1	$ 474.922,25	$ 474.922,25
					Subtotal (IVA incluido)	**$ 811.922,25**
11	**Una (1) Máquina Polea alta de plaquetas**					
11.1	**Repuestos**					
11.1.1	Guaya acerada para máquina de gimnasio	Metro	3	1	$ 28.000,00	$ 84.000,00
11.1.2	Terminales para guaya	Und	3	1	$ 35.000,00	$ 105.000,00
11.1.3	Pintura anticorrosiva/esmalte para estructura metálica	Galón	0,25	1	$ 130.000,00	$ 32.500,00
11.1.4	Lija para metal	Und	2	1	$ 4.500,00	$ 9.000,00
11.1.5	Material sintético para tapicería	Metro	1	1	$ 55.000,00	$ 55.000,00
11.1.6	Espuma para tapicería	Und	1	1	$ 23.500,00	$ 23.500,00
11.2	**Mano de Obra**					
11.2.1	Mano de obra por instalación de guaya, terminales, ajustes de funcionamiento, trabajo de pintura y tapicería para polea alta de plaquetas.	Und	1	1	$ 392.922,25	$ 392.922,25
					Subtotal (IVA incluido)	**$ 701.922,25**
12	**Una (1) Máquina Polea alta de plaquetas**					
12.1	**Repuestos**					
12.1.1	Guaya acerada para máquina de gimnasio	Metro	6	1	$ 28.000,00	$ 168.000,00
12.1.2	Terminales para guaya	Und	2	1	$ 35.000,00	$ 70.000,00
12.1.3	Pintura anticorrosiva/esmalte para estructura metálica	Galón	0,25	1	$ 130.000,00	$ 32.500,00

*** FORMATO CONTROLADO SIG MUNICIPIO DE YONDO ***

12.1.4	Lija para metal	Und	2	1	$ 4.500,00	$ 9.000,00
12.1.5	Material sintético para tapicería	Metro	1	1	$ 55.000,00	$ 55.000,00
12.1.6	Espuma para tapicería	Und	1	1	$ 23.500,00	$ 23.500,00
12.2	**Mano de Obra**					
12.2.1	Mano de obra por instalación de guaya, terminales, ajustes de funcionamiento, trabajo de pintura y tapicería para extensión de pierna de plaquetas.	Und	1	1	$ 553.922,25	$ 553.922,25
					Subtotal (IVA incluido)	**$ 911.922,25**
13	**Una (1) máquina biceps de plaquetas**					
13.1	**Repuestos**					
13.1.1	Guaya acerada para máquina de gimnasio	Metro	2,5	1	$ 28.000,00	$ 70.000,00
13.1.2	Terminales para guaya	Und	2	1	$ 35.000,00	$ 70.000,00
13.1.3	Perillas de ajuste para apoyabrazos	Und	2	1	$ 35.000,00	$ 70.000,00
13.1.4	Pasadores metálicos para sistema de ajuste	Und	2	1	$ 25.000,00	$ 50.000,00
13.1.5	Material sintético para cojinería	Metro	1	1	$ 55.000,00	$ 55.000,00
13.1.6	Espuma para cojinería	Und	1	1	$ 35.000,00	$ 35.000,00
13.1.7	Base en madera para cojinería	Und	1	1	$ 20.000,00	$ 20.000,00
13.2	**Mano de Obra**					
13.2.1	Mano de obra por instalación de guaya, terminales, modificación del sistema de ajuste en apoyabrazos e instalación de cojinería nueva para bíceps de plaquetas.	Und	1	1	$ 601.922,25	$ 601.922,25
					Subtotal (IVA incluido)	**$ 971.922,25**
14	**Una (1) Máquina flexión plaquetas**					
14.1	**Repuestos**					
14.1.1	Guaya acerada para máquina de gimnasio	Metro	6	1	$ 28.000,00	$ 168.000,00
14.1.2	Terminales para guaya	Und	2	1	$ 35.000,00	$ 70.000,00
14.1.3	Material sintético para tapicería	Metro	1	1	$ 55.000,00	$ 55.000,00
14.1.4	Espuma para tapicería	Und	1	1	$ 35.000,00	$ 35.000,00

14.2.1	Mano de obra por instalación de guaya, terminales y trabajo de tapicería para máquina de flexión de plaquetas.	Und	1	1	$ 658.922,25	$ 658.922,25
					Subtotal (IVA incluido)	**$ 1.011.922,25**
15	**Una (1) Prensa de plaquetas**					
15.1	**Repuestos**					
15.1.1	Guaya acerada para máquina de gimnasio	Metro	6	1	$ 28.000,00	$ 168.000,00
15.1.2	Terminales para guaya	Und	2	1	$ 35.000,00	$ 70.000,00
15.1.3	Pintura anticorrosiva/esmalte para estructura metálica	Galón	0,25	1	$ 130.000,00	$ 32.500,00
15.1.4	Lija para metal	Und	2	1	$ 4.500,00	$ 9.000,00
15.2	**Mano de Obra**					
15.2.1	Mano de obra por instalación de guaya, terminales, ajustes de funcionamiento y trabajo de pintura para prensa de plaquetas.	Und	1	1	$ 732.422,25	$ 732.422,25
					Subtotal (IVA incluido)	**$ 1.011.922,25**
16	**Una (1) Máquina Multifuerza línea hogar**					
16.1	**Repuestos**					
16.1.1	Tubo metálico para fabricación de piezas faltantes	Metro	2	1	$ 55.000,00	$ 110.000,00
16.1.2	Platinas metálicas para refuerzo y ensamble	Und	2	1	$ 45.000,00	$ 90.000,00
16.1.3	Tornillería, tuercas y arandelas de fijación	Und	8	1	$ 8.000,00	$ 64.000,00
16.1.4	Pasadores metálicos para ajuste y ensamble	Und	2	1	$ 28.000,00	$ 56.000,00
16.1.5	Pintura anticorrosiva/esmalte para acabado de piezas metálicas	Galón	0,25	1	$ 130.000,00	$ 32.500,00
16.1.6	Lija para metal	Und	2	1	$ 4.500,00	$ 9.000,00
16.2	**Mano de Obra**					
16.2.1	Mano de obra por ensamble de máquina multifuerza línea hogar, fabricación de piezas faltantes, ajustes de fijación, refuerzo y pruebas de funcionamiento.	Und	1	1	$ 450.422,25	$ 450.422,25
					Subtotal (IVA incluido)	**$ 811.922,25**
17	**Fabricación de espumas para rodillas y canilla**					
17.1	**Repuestos**					
17.1.1	Rollo de soporte para rodilla y canilla en material tráfico pesado	Und	16	1	$ 55.000,00	$ 880.000,00
17.1.2	Núcleo interno para rollo de soporte	Und	16	1	$ 12.000,00	$ 192.000,00

*** FORMATO CONTROLADO SIG MUNICIPIO DE YONDO ***

17.1.3	Adhesivo de contacto para tapicería	Galón	0,25	1	$ 80.000,00	$ 20.000,00
17.2	**Mano de Obra**					
17.2.1	Mano de obra por fabricación de dieciséis (16) rollos de soporte para rodilla y canilla en material tráfico pesado, incluyendo corte, armado, tapizado, ajuste y acabado final.	Und	1	1	$ 230.756,00	$ 230.756,00
					Subtotal (IVA incluido)	**$ 1.322.756,00**
18	**Emsanble de máquinas**					
18.1	**Mano de Obra**					
18.1.1	Mano de obra por ensamble, ajuste, nivelación, revisión general y pruebas de funcionamiento de máquina nueva de gimnasio, correspondiente a máquina caminadora.	Und	1	2	$ 152.980,56	$ 305.961,12
18.1.2	Mano de obra por ensamble, ajuste, nivelación, revisión general y pruebas de funcionamiento de máquina nueva de gimnasio, correspondiente a bicicleta spinning.	Und	1	2	$ 152.980,56	$ 305.961,12
					Subtotal (IVA incluido)	**$ 611.922,24**
					COSTO TOTAL SERVICIOS (IVA INCLUIDO)	**$ 20.337.025,69**

COMPONENTE 2. OBRA

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
19	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biosaludables ubicados en el gimnasio al aire libre adyacente al parque principal del municipio de Yondó, Antioquia, incluyendo la intervención de banco de abdomen, máquina para flexión de pecho, máquina multifuncional en cadena, máquina de fondos, árboles de barras, máquina extensión de rodillas, prensa, máquina jalón de polea, máquina peso muerto, máquina para pecho en banco y máquina jalón con remo, así como la recuperación del área de apoyo en concreto de 94 m², con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento, seguridad estructural y condiciones óptimas de uso para la comunidad.	UND	1	$ 21.714.374,48	$ 21.714.374,48
				COSTOS DIRECTO	**$ 21.714.374,48**
				COSTO INDIRECTO	**$ 6.948.599,83**
		ADMINISTRACIÓN		**27,00%**	**$ 5.862.881,11**
		INPREVISTO		**0%**	**$ 0,00**

ADMINISTRACION Y UTILIDAD (AU)
MUNICIPIO DE YONDO

	COSTO TOTAL						**49.000.000,00**
	COSTO DIRECTO						**21.714.374,48**
Item	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**valor/mes base**	**Dedicación**	**Meses**	**V/parcial**
1	**Personal técnico y administrativo**	**$**					**3.040.012**
1.1	Tecnólogo mecánico, tecnólogo electromecánico o personal con experiencia en mantenimiento de maquinaria, equipos de gimnasio y equipos biosaludables.	mes	1	$ 3.040.012,43	100%	1	$ 3.040.012,43
2	**Impuestos**	13,0%					**$ 2.822.868,68**
2,1	Impuesto industria y comercio	1,0%					$ 217.143,74
2,2	Pro cultura	2,0%					$ 434.287,49
2,3	Pro anciano	4,0%					$ 868.574,98
2,4	pro electrificación	1,0%					$ 217.143,74
2,5	pro Hospitales	1,0%					$ 217.143,74
2,6	Pro deporte	2,0%					$ 434.287,49
2,7	Estampilla justicia familiar	2,0%					$ 434.287,49
	ADMINISTRACION				**A**	**27,00%**	**5.862.881,11**
	UTILIDAD				**U**	**5,00%**	**1.085.718,72**
					TOTAL AU	**32,00%**	

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS					
Descripción				**No. Item**	**Unidad**
Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biosaludables ubicados en el gimnasio al aire libre adyacente al parque principal del municipio de Yondó, Antioquia, incluyendo la intervención de banco de abdomen, máquina para flexión de pecho, máquina multifuncional en cadena, máquina de fondos, árboles de barras, máquina extensión de rodillas, prensa, máquina jalón de polea, máquina peso muerto, máquina para pecho en banco y máquina jalón con remo, así como la recuperación del área de apoyo en concreto de 94 m², con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento, seguridad estructural y condiciones óptimas de uso para la comunidad.				**19,00**	**UND**
Clave	**Materiales**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
MAT-01	Varilla redonda en acero de 1"	kg	80	$ 8.500,00	$ 680.000,00

*** FORMATO CONTROLADO SIG MUNICIPIO DE YONDO ***

MAT-02	Tubo cuadrado metálico 2" x 2" tipo pesado	m	18	$ 42.000,00	$ 756.000,00
MAT-03	Tubo redondo metálico 1 1/2" tipo pesado	m	12	$ 38.000,00	$ 456.000,00
MAT-04	Tubería metálica 1/2" tipo pesado	m	12	$ 18.000,00	$ 216.000,00
MAT-05	Tubo metálico 4 1/2" para reparación de agarres y apoyos	m	3	$ 95.000,00	$ 285.000,00
MAT-06	Platina y/o lámina metálica para reparación	kg	55	$ 9.200,00	$ 506.000,00
MAT-07	Cadena en acero inoxidable 304 de 1 3/8" con pines	m	12	$ 85.000,00	$ 1.020.000,00
MAT-08	Pernos, tuercas, arandelas y pasadores	und	50	$ 12.000,00	$ 600.000,00
MAT-09	Rodillos y almohadillas para equipo biosaludable	und	4	$ 120.000,00	$ 480.000,00
MAT-10	Manguera de protección para zonas de agarre	m	55	$ 12.000,00	$ 660.000,00
MAT-11	Electrodos para soldadura	kg	12	$ 22.000,00	$ 264.000,00
MAT-12	Discos de corte, discos de desbaste, gratas y lijas	und	45	$ 9.500,00	$ 427.500,00
MAT-13	Masilla poliéster	gal	3	$ 68.000,00	$ 204.000,00
MAT-14	Pintura de relleno / anticorrosiva	gal	4	$ 85.000,00	$ 340.000,00
MAT-15	Pintura poliuretano para acabado	gal	8	$ 140.000,00	$ 1.120.000,00
MAT-16	Laca protectora mate o brillante	gal	4	$ 105.000,00	$ 420.000,00
MAT-17	Diluyente para pintura poliuretano y laca	gal	6	$ 42.000,00	$ 252.000,00
MAT-18	Químico penetrante, desengrasante o limpiador de superficies	gal	5	$ 38.000,00	$ 190.000,00
MAT-19	Lubricante y grasa para partes móviles	und	4	$ 35.000,00	$ 140.000,00
MAT-20	Pintura epóxica o de alto tráfico para piso	gal	18	$ 180.000,00	$ 3.240.000,00
MAT-21	Diluyente epóxico	gal	3	$ 55.000,00	$ 165.000,00
MAT-22	Mortero para reparación y resane de concreto	bulto	25	$ 38.000,00	$ 950.000,00
MAT-23	Malla verde para cerramiento provisional	m	80	$ 9.000,00	$ 720.000,00

MAT-27	Bandejas para pintura	und	3	$ 15.000,00	$ 45.000,00
MAT-28	Anclajes y pernos expansivos	und	30	$ 12.000,00	$ 360.000,00
MAT-29	Guaya acerada para equipos biosaludables	m	20	$ 18.000,00	$ 360.000,00
MAT-30	Prensacables y guardacabos	und	20	$ 6.000,00	$ 120.000,00
MAT-31	Rodamientos para partes móviles	und	12	$ 35.000,00	$ 420.000,00
MAT-32	Barras y accesorios metálicos para nivelación de peso	und	3	$ 180.000,00	$ 540.000,00
MAT-33	Espumas/protectores para apoyos y zonas de contacto	und	8	$ 65.000,00	$ 520.000,00
MAT-34	Bujes, seguros y pasadores para partes móviles	und	22	$ 35.000,00	$ 770.000,00
MAT-35	Tapones plásticos y protectores finales	und	40	$ 8.000,00	$ 320.000,00
MAT-36	Varilla roscada, espárragos y accesorios de fijación	und	20	$ 12.000,00	$ 240.000,00
MAT-37	Removedor de óxido / convertidor de óxido	gal	4	$ 70.000,00	$ 280.000,00
MAT-38	Imprimante o sellador epóxico para preparación de superficie	caneca	1	$ 444.879,45	$ 444.879,45
Total de Materiales				***SUBTOTAL***	**$ 18.865.379,45**
Clave	**Mano de Obra**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
MO-01	Técnico en mantenimiento mecánico de equipos biosaludables	jor	3	$ 170.000,00	$ 510.000,00
MO-02	Soldador para reparaciones puntuales de elementos metálicos	jor	2	$ 190.000,00	$ 380.000,00
MO-03	Pintor para aplicación de anticorrosivo, pintura y acabados	jor	2	$ 160.000,00	$ 320.000,00
MO-04	Ayudante operativo para limpieza, lijado y apoyo general	jor	2	$ 100.000,00	$ 200.000,00
MO-05	Oficial para resanes menores y adecuación puntual de piso	jor	0,57	$ 161.228,12	$ 91.900,03
Total de Mano de Obra				***SUBTOTAL***	**$ 1.501.900,03**
Clave	**Herramienta**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**

*** FORMATO CONTROLADO SIG MUNICIPIO DE YONDO ***

HER-01	Kit de Herramienta menor para mantenimiento de maquinaria (Juego de llaves, destornilladores, alicates, cepillo de alambre, brochas y rodillos)	(%)Mano de Obra	0,05	$ 1.501.900,03	$ 75.095,00
Total de Herramienta				***SUBTOTAL***	**$ 75.095,00**
Clave	**Equipo**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
EQ-01	Equipo de soldadura eléctrica	día	3	$ 100.000,00	$ 300.000,00
EQ-02	Pulidora eléctrica	día	5	$ 60.000,00	$ 300.000,00
EQ-03	Taladro eléctrico	día	2	$ 45.000,00	$ 90.000,00
EQ-04	Compresor y pistola para aplicación de pintura	día	4	$ 110.000,00	$ 440.000,00
EQ-05	Planta eléctrica portátil para apoyo de equipos menores	día	2	$ 71.000,00	$ 142.000,00
Total de Equipo				***SUBTOTAL***	**$ 1.272.000,00**
				PRECIO UNITARIO	**$ 21.714.374,48**

4.2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El anterior valor se encuentra debidamente soportado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO:	SHM0000302
FECHA:	10 de febrero de 2026
VALOR:	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($49.000.000,00)**
PROYECTO:	**202500000047792 - Construcción, Mantenimiento, Y Adecuación De La Infraestructura Deportiva En El Municipio De Yondó Antioquia.**

4.3. FORMA DE PAGO: Se realizará mediante un único pago, previa presentación del informe de actividades, el informe de supervisión, acreditación del pago de la seguridad social y demás requisitos conducentes para el pago.

4.4. PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Aportar los documentos que acrediten el pago de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en Salud, y recibido a entera satisfacción de las actividades pactadas, expedida por el Supervisor designado, de

DESCRIPCIÓN	%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00
Estampilla Pro - Cultura	2,00
Estampilla Pro - Anciano	4,00
Estampilla Pro - Electrificación Rural	1,00
Estampilla Pro - Hospital	1,00
Tasa Pro - Deporte	2,00
Estampilla Justicia Familiar	2,00
Total	**13%**

ES OBLIGACIÓN EXCLUSIVA DEL CONTRATISTA REALIZAR LAS INDAGACIONES Y/O CONSULTAS NECESARIAS QUE LE PERMITAN TENER ABSOLUTA CERTEZA SOBRE LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE PUEDA AFECTAR LOS COSTOS DEFINITIVOS DE EJECUCIÓN.

Igualmente se debe tener en cuenta el costo de las pólizas y demás erogaciones a que haya lugar.

La información suministrada por la entidad no exime al OFERENTE del deber de realizar todas las consultas o indagaciones necesarias para definir con total precisión cualquier concepto, gravamen, cobro, sobre tasa etc., que pueda afectar el valor final de los servicios ofertados.

4.5. FECHA DE INICIO. Para determinar el inicio del plazo de ejecución del presente contrato se deberá tener en cuenta la última fecha de los documentos exigidos legalmente para la suscripción del Acta de Inicio: Registro Presupuestal y Aprobación de garantías.

4.6. FECHA DE FINALIZACIÓN. El plazo de ejecución será de un (01) mes para ejecución sin superar la vigencia 2026, contados a partir del perfeccionamiento del contrato y una vez se hayan cumplido los requisitos para su ejecución; es decir, se cuente con el Registro Presupuestal (RP), aprobación de la garantía única y acta de inicio.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD

Por tratarse de un proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía, el único factor que será tenido en cuenta para la selección de la oferta más favorable es el precio, previo cumplimiento por parte de los oferentes de los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y financiero establecidos en el documento de invitación pública.

6. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

En atención a lo previsto en el Documento CONPES 3714 de 2011, se ha determinado que, durante la ejecución del contrato a celebrar, pueden presentarse los siguientes Riesgos Previsibles, diferentes a las Obligaciones Contingentes, los riesgos imprevisibles, los cubiertos con el Régimen de Garantías y los generados por malas prácticas, así:

TIPIFICACION Y ASIGNACION:

Riesgos Económicos: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. ***Se asignan al CONTRATISTA.***

Riesgos Sociales o Políticos: son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre

*** FORMATO CONTROLADO SIG MUNICIPIO DE YONDO ***

sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo, los paros, huelgas, actos terroristas, etc. ***Se asignan a la ENTIDAD CONTRATANTE.***

Riesgos Operacionales: Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes. Dichos riesgos hacen parte del riesgo operacional siempre y cuando no sean obligaciones de las partes y se materialicen durante la ejecución del contrato. En general *no son riesgos operacionales* las especificaciones de materiales o servicios incorrectos, fallas en el embalaje, manipulación, transporte o descarga del bien suministrado, insuficiencia en los proveedores, perdida o destrucción de los bienes a suministrar, daño, hurto o perdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato, obtención o renovación de licencias o permisos, entre otros. ***Se asignan al CONTRATISTA.***

Riesgos Financieros: Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras. El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros. ***Se asignan al CONTRATISTA.***

Riesgos Regulatorios: Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que, siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros. ***Se asignan a la ENTIDAD CONTRATANTE.***

Riesgos de la Naturaleza: Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse. ***Se asignan a EL CONTRATISTA.***

ESTIMACION

Para la estimación de los Riesgos Previsibles del Contrato a Celebrar, se utilizó la Metodología puesta a disposición de las Entidades por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuyo resultado se anexa en documento adicional que hace parte de los Estudios Previos.

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO

DESCRIPCIÓN	AMPARO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Ampara a la Entidad de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso, incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria.	Valor asegurado mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Vigencia igual al plazo del contrato y el término previsto para su liquidación.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Cubre los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista respecto del personal utilizado en la ejecución del contrato.	Valor asegurado no inferior al cinco por ciento (5%) del valor del contrato. Vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
Estabilidad y calidad de la obra	Cubre a la Entidad frente a los perjuicios ocasionados por daños o deterioros imputables al contratista en la obra recibida a satisfacción.	Valor asegurado no inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Vigencia no inferior a cinco (5) años contados a partir del recibo final de la obra.
Responsabilidad civil extracontractual	Ampara a la Entidad frente a los daños ocasionados a terceros derivados de la ejecución del contrato.	El valor asegurado deberá ser proporcional a la naturaleza del contrato, recomendándose que no sea inferior al diez por ciento (10%) del valor del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

NOTA 1: REQUISITOS GENERALES DE LA GARANTÍA. En las garantías deben figurar como afianzadas cada una de las personas que integran la parte contratista, y el beneficiario debe ser el municipio de Yondó Antioquia NIT. No. 890.984.265-6, EL MUNICIPIO. se reserva el derecho de solicitar la certificación por parte del reasegurador que se indiquen en dicha manifestación. La póliza deberá estar firmada en original por el tomador, esto es, por el contratista. Para que las garantías y seguros otorgados sean aceptados, se requiere: a) Aprobación del MUNICIPIO b) Declaración expresa de que no podrán ser cancelados sin autorización del MUNICIPIO dentro de los términos estipulados del contrato. C) Deberán mantenerse vigentes durante el período exigido. Será de cargo del Contratista el oportuno pago de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías y seguros otorgados. Las garantías se regirán por las Leyes Colombianas y para todos sus efectos se fija como domicilio el Departamento de Antioquia, Colombia.

NOTA 2: EL CONTRATISTA deberá mantener vigente las pólizas acordadas y deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. Así mismo, en cualquier evento que aumente el valor del Contrato o el plazo ejecución o su vigencia, deberá ampliar o prorrogar la correspondiente garantía ajustándola al plazo y valor real de ejecución, así como asumir el valor de las primas correspondientes.

NOTA 3: Las garantías de qué trata la presente cláusula, deberán ser presentadas por el CONTRATISTA a EL CONTRATANTE, dentro de los Cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, sin perjuicio de los ajustes que solicite el CONTRATANTE.

Esta garantía será otorgada a favor del MUNICIPIO DE YONDÓ, y como tomador el nombre del proponente persona natural o el nombre de la persona jurídica, deberá figurar su razón social completa, según el Certificado de Existencia y Representación Legal, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera, y se verifique coincidencia con el número de identificación del oferente.

*** FORMATO CONTROLADO SIG MUNICIPIO DE YONDÓ ***

Adicionalmente, deberá incluirse dentro de los Contratos la ***Cláusula de Indemnidad***, conforme a la cual se pacte la obligación del contratista de mantener libre al Municipio de Yondó (Antioquia) de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

8. APLICACIÓN DE UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

De conformidad con el manual (M-MACPC-13) * publicado por Colombia Compra Eficiente "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado.

ELABORÓ:

VIRGILIO ALBEIRO RAMOS ROMERO
SECRETARIO DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO
Proyectó aspectos técnicos: Mario Andrés Carvajal Prada/Ingeniero Contratista
Revisó aspectos Jurídicos: Xiomara Pérez Roca /Abogada Contratista
Revisó aspectos técnicos: Nelly Amparo Castro Lora/profesional de apoyo SDCYT

